

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Publicidad
-------------	------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Actividades Formativas Complementarias II
-------------	---

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	1956
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Creatividad Publicitaria
----------	--------------------------

Módulo:	Procesos de Ideación y Estrategias de Comunicación (Habilidades)
---------	--

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ana Pintor Alonso	a.pintor@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Actividades Formativas Complementarias ofrece al estudiante la posibilidad de obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RD 861/2010)

Es una asignatura optativa que pretende recoger la formación extracurricular del alumno en la UFV con el fin de ampliar la experiencia universitaria del alumno con habilidades, competencias y conocimientos profesionales complementarios de su propia carrera y con actividades transversales que contribuyan a su formación integral.

OBJETIVO

El objetivo final de la asignatura Actividades Formativas Complementarias es el reconocimiento de todas aquellas actividades universitarias no regladas y extracurriculares desarrolladas por las distintas instancias formativas de la UFV, que realicen los alumnos en orden a su formación integral. Con ellas se pretende valorar la virtualidad formativa de la "actividad de vida universitaria no formal" en sus diversas manifestaciones; aprovechando la oportunidad que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior.

Al finalizar la asignatura el alumno debe ser capaz de comprometerse y encontrar el sentido a su formación integral como persona acercándose a la cultura, al deporte, al voluntariado social, a la búsqueda del sentido de la vida, plantearse las grandes preguntas. Además de profundizar y familiarizarse con los conocimientos y contenidos del grado a través de distintas actividades de formación complementaria a los estudios propios de su carrera, seminarios y conferencias especializadas, encuentros con autoridades, profesionales y personalidades relevantes en la materia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

En principio no se requieren conocimientos previos. En el caso de requerirse, se especificará en cada actividad concreta.

CONTENIDOS

Los contenidos para la asignatura Actividades Formativas Complementarias no están previamente definidos y tampoco existe un temario al uso, ya que en esta asignatura la materia se imparte mediante la realización y participación en distintas actividades.

Los alumnos a lo largo de toda su carrera pueden participar en un número indefinido de actividades previamente propuestas y organizadas tanto por la Universidad como por el Grado. Dichas actividades están acreditadas con un número determinado de ECTS acordes a la duración de la misma hasta un máximo de 6 ECTS.

Las actividades pueden realizarse desde primer curso y los ECTS obtenidos son registrados por Extensión Universitaria en la base de datos de AFC, siendo reconocidos al matricularse el alumno en la asignatura en el curso correspondiente.

El listado completo de la oferta de actividades reconocibles se publica y comunica al alumno a través en el Aula Virtual de la asignatura (no tiene código de matriculación):

<http://moodleufv.ufv.es/moodle/course/view.php?id=1771> informando de los requisitos necesarios y especificando el número de ECTS.

El alumno, además, podrá informarse personalmente de las actividades en el Departamento de Extensión Universitaria.

Es deber del alumno informarse acerca de las actividades: nombre de la actividad, requisitos necesarios, departamento o grado organizador, número de ECTS reconocibles, lugar y fecha de ejecución. Para inscribirse formalmente en la actividad el alumno deberá enviar su solicitud al departamento organizador a través del aula virtual o por la vía que en la misma se indique.

Requisitos para la obtención del reconocimiento de ECTS:

1. Es necesario inscribirse en la actividad a través del aula virtual. Estará publicada con los requisitos correspondientes.
2. Asistencia obligatoria a la actividad que se acreditará firmando en la hoja de asistencia.
3. Cumplir todos los requisitos que se establezcan en cada caso concreto que serán anunciados por el responsable de la actividad y publicados en el aula virtual.
4. Cada actividad es diferente y tiene requisitos específicos. Es obligación y responsabilidad del alumno informarse acerca de los requisitos exigidos para el reconocimiento de ECTS.
5. Se deberán tener en consideración los plazos establecidos por el organizador para la entrega de posibles trabajos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La actividad formativa será PRESENCIAL con una dedicación de 75 horas mediante la asistencia y participación en las actividades en el aula, conferencias y actividades relacionadas con el campo profesional de la publicidad así como en análisis de libros, películas, cineforums, expresiones artísticas, seminarios, cursos monográficos, actividades formativas y viajes de estudios, experiencias externas, visitas culturales guiadas, además de la elaboración de estudios y trabajo personal, monográficos, trabajos individuales/grupales y la entrega por escrito del trabajo autónomo y/o tutorizado, tutorías propiamente dichas y evaluación del aprovechamiento de la participación activa del alumno mediante, coloquios, dinámicas o con la realización de pruebas escritas.

Las TUTORÍAS se mantendrán mediante un sistema tutorial que asegure una relación periódica entre los formadores y el alumno a través de entrevistas o con grupos reducidos de estudiantes, de manera que puedan presentar sus dudas y problemas o hacer grupos de discusión de algún punto interesante de la materia que se está tratando.

El formador responsable de cada actividad notificará por los cauces establecidos a los alumnos el comienzo de la actividad y los requisitos necesarios para obtener el reconocimiento de ECTS por la realización con aprovechamiento.

El alumno deberá cumplir todos los requisitos solicitados para obtener los ECTS, el responsable de la actividad puede determinar en función del aprovechamiento que el alumno realice de la actividad si obtiene todos o parte de los ECTS reconocibles.

Una vez transcurridos 15 días desde la finalización de la actividad el alumno puede acudir a consultar los ECTS obtenidos en el Departamento de Extensión Universitaria. Si lo desea puede solicitar un certificado que acredite la obtención de los mismos.

Es importante tener en cuenta que las actividades formativas reconocibles en esta asignatura pueden ser realizadas por el alumno a lo largo de toda su carrera.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
75 horas	0 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas / generales / transversales

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Desarrollar la capacidad para desempeñar labores creativas y de gestión, como trabajador autónomo y en sistemas de autoempleo.

Identificar la misión de la universidad.

Madurar humana e intelectualmente. Adquirir la capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas en el ámbito de su actividad profesional o investigadora.

Adquirir la capacidad para plantear y responder creativamente a las preguntas fundamentales en torno al qué, el porqué y las consecuencias de los acontecimientos humanos, sociales, políticos y económicos.

Ser capaz de generar opinión pública y crear puentes con los distintos sectores sociales que permitan el desarrollo y la difusión de un mensaje y una cultura al servicio del hombre, transmitiendo valores basados en la búsqueda de la verdad y del bien común, utilizando como soporte la publicidad y las Relaciones Públicas.

Competencias específicas

Adquirir la capacidad de expresarse con fluidez y eficacia en inglés para investigar y transmitir mensajes e informaciones en ese idioma.

Cultivar actitudes de liderazgo y responsabilidad social en el desempeño personal y profesional.

Conocer e interpretar la información para aplicarla a la comunicación publicitaria.

Desarrollar y transmitir, a través de la actividad publicitaria, actitudes de respeto y diálogo frente a otras culturas y religiones en la búsqueda de la verdad.

Expresarse con fluidez y eficacia en Castellano de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno desarrollará habilidades y competencias que le ayuden en su desarrollo formativo como persona y, por ende, como profesional.

El alumno profundizará en conocimientos técnicos adquiridos en otras disciplinas que le permitirán añadir a su formación como publicista conocimientos de otras áreas de la comunicación y dominar las técnicas más innovadoras. Adaptará las herramientas propias de otras disciplinas al servicio de su labor profesional e incorporará nuevos recursos en el desempeño de su profesión.

El alumno integrará los pilares básicos del ideario UFV.

El alumno podrá aplicar la formación adquirida en Actividades Formativas Complementarias para estimular su capacidad creativa como posible empresario.

El alumno desarrollará habilidades de comunicación que mejorarán su desempeño profesional. Transmitirá correctamente por escrito y verbalmente los conocimientos adquiridos.

El alumno analizará la realidad social que le rodea de manera que se convierta en un profesional en contacto profundo con su entorno. Integrará el concepto de persona al centro.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación es continua con parámetros no numéricos.

Cada actividad se evaluará independientemente por el formador responsable de la misma que calificará el

aprovechamiento del alumno. Es indispensable la asistencia y, en su caso, la entrega del trabajo personal autónomo o la realización de la prueba escrita para el reconocimiento de los ECTS, siendo el máximo de ECTS reconocidos por una misma actividad de 3. Es decir, se puede realizar una misma actividad en distintas convocatorias, ediciones o años académicos, no pudiendo obtenerse más de 3 ECTS en total. Por ejemplo, si una actividad equivale a 1,5 ECTS y se realiza en tres convocatorias, ediciones o años académicos distintos obteniéndose un total de 4,5 ECTS, sólo podrán ser reconocidos un máximo de 3 ECTS.

El alumno deberá obtener el 50% de los ECTS de la asignatura por actividades propuestas y organizadas por el Grado de la propia carrera –con el fin de ampliar la experiencia universitaria del alumno con habilidades, competencias y conocimientos profesionales complementarios- y el otro 50% por actividades transversales, es decir, que estén propuestas y organizadas por otros grados, departamentos o áreas de la Universidad que contribuyan a su formación integral.

Una vez evaluada la actividad, el formador responsable enviará un ACTA con los ECTS reconocidos a la Dirección de Extensión Universitaria, quien se ocupará de registrar dicha información en la base de datos general de Actividades Formativas Complementarias. El alumno puede consultar la progresión de los ECTS acumulados en la oficina de Extensión Universitaria (Módulo 3 del Edificio Central) o en el correo: afc@ufv.es

Una vez que el alumno alcance el número de ECTS necesarios (un máximo de 3 ECTS por asignatura cuatrimestral AFC I y II) serán reconocidos al cumplirse la convocatoria correspondiente* de la asignatura y aparecerán publicados en las Actas en el portal universitario del alumno con una nota no numérica, con la calificación "RECONOCIDO". En el caso de no obtener el número de ECTS necesarios aparecerá publicado con la calificación "PENDIENTE".

Al tratarse de una calificación no numérica no hace media con el resto de calificaciones del expediente del alumno.

* Se puede consultar la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria de la asignatura cuatrimestral AFC II Según el Plan de estudios: <http://www.ufv.es/titulaciones-de-grado>
Según el calendario académico 16-17:
http://recursos.ufv.es/docs/calendarioacademico1617.pdf#_ga=1.44196324.1923980849.1457454971

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

En cada caso el responsable de la actividad especificará la bibliografía necesaria.